

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

Municipalidad Retiro
Of. de Partes

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

POB-DECRETO N° 1.011
18 MAYO 2010

17 MAY 2010

URGENTE

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 991 /
RETIRO, 17 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Programa actualmente en ejecución en la comuna de Retiro "Autoconsumo Familiar 2009" del Ministerio de Panificación, MIDEPLAN.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de organización, coordinación, difusión e invitación de los beneficiarios del Programa Autoconsumo Familiar a la Ceremonia de Finalización del mismo.
- 3.- La experiencia que el proveedor posee en el rubro descrito considerando que ha prestado servicios similares a diversas Instituciones con resultados óptimos en el éxito de las actividades organizadas.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Luís Alberto Parada Ramos, RUN.: 10.226.364-2
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$116.000.- IVA incluido, por concepto de pago de organización, coordinación, difusión e invitación de los beneficiarios del Programa Autoconsumo a la Ceremonia de finalización del programa desarrollado durante el año 2009 en la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta de administración de fondos 214-05-00-000-000-045 Autoconsumo Familiar.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 991 17 MAYO 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/